

PEDRO LUIS PÉREZ DE LOS COBOS, Profesor en la Universidad de Murcia

J. CERDÁ

HOY en mi recuerdo ha quedado aquella mañana de octubre de mil novecientos sesenta y tres, en la que llegó al Seminario de Historia del Derecho el profesor Rafael Serra acompañado de un joven licenciado en Derecho al que me presentó, era Pérez de los Cobos, de esta forma conocí a Pedro Luis. Charlamos durante algunas horas sobre Historia e historias, la España del pasado y su Derecho, del ayer y del hoy, de las tradiciones que, a veces, pesan demasiado en la vida de los pueblos, de la modernidad..., a lo largo de sus intervenciones —al principio expuestas con timidez— pude apreciar sus conocimientos históricos y culturales junto a su capacidad intelectual al interpretar hechos e ideas pasadas conjugadas con imaginación e ironía.

Hace unas semanas leía en “El País”, una entrevista al historiador Georges Duby y la respuesta a una de las preguntas del periodista en el sentido de que en historia había que buscar el fundamento de los hechos en documentos, sus huellas..., bajo una interpretación siguiendo un orden cronológico y acudiendo a la imaginación, entonces me acordé de esta cualidad que, años atrás, había observado en Pedro Luis.

En aquel curso, Pérez de los Cobos comenzó a interesarse por temas histórico-jurídicos y paralelamente cursó los estudios monográficos del Doctorado en Derecho, y fue designado como colaborador del Departamento de H.D.E. Todos los días laborables lo encontraba en la Sala de Lectura del Seminario, leyendo o consultando obras o traba-

jos de revistas, en ocasiones tomando notas, o bien venía a preguntarme o comentar algo de lo que estaba realizando. De esta forma, como él dijo más adelante aprendió “a conocer la Historia del Derecho”.

Hacia el año académico de 1966-1967 fue nombrado profesor ayudante de Historia del Derecho y comenzó a preparar algún posible trabajo, y leía fuentes documentales o monografías más o menos relacionadas con ellos, o ampliaba información para comentarios de textos en clases prácticas de un grupo de alumnos.

Más tarde, Pedro Luis participó en un acto académico organizado por la Facultad y los alumnos, con motivo de la fiesta patronal de San Raimundo de Peñafort, el 23 de enero de 1970, en el Paraninfo de la Universidad desarrolló una conferencia bajo el título “*La primera revolución del campesinado español. Payeses de Remensa*”, hoy tal vez habría cambiado o añadido el término *catalán*, así se hace la historia. Durante cerca de una hora expuso —siguiendo un riguroso criterio cronológico— el desarrollo y solución de unos conflictos entre señores y payeses de Cataluña, originados por la falta de libertad de movimiento de los payeses sobre los que recaían los malos usos catalanes; el apoyo no suficiente de los monarcas aragoneses que trataban de protegerlos, ante la crudeza de unas luchas sociales, sin poder resolverlos por la fuerza los señores; ambos bandos llegaron a la designación de un juez árbitro, el propio rey Fernando el Católico, que dictó la sentencia arbitral de Guadalupe en 1486, por la que pudieron redi-

mirse los payeses mediante el pago de una remensa. Su disertación fue clara y atractiva, con una cierta erudición y mucha imaginación, gustó a los profesores y alumnos asistentes. Posteriormente se publicó en los Anales de la Universidad, sección de Derecho, curso 1971-1972 (vol. XXX, n. 3-4).

En 1972, durante la primera quincena de abril, que coincidía con vacaciones, un buen número de medievalistas e historiadores del Derecho murcianos participamos en un Congreso internacional itinerante sobre Ordenes Militares en los reinos españoles de la Edad Media, organizado por el profesor Emilio Sáez; entre los concurrentes figuraba Pedro Luis Pérez de los Cobos. La jornada inaugural del mismo se efectuó en Madrid, sesiones posteriores se celebraron en diferentes ciudades castellanas, leonesas, extremeñas y portuguesas, finalizando en Lisboa. En la reunión que tuvo lugar en Zamora, Pedro Luis leyó su comunicación sobre “*La conquista de Jumilla por el Infante don Fadrique, Maestro de la Orden de Santiago (su definitiva reincorporación a la Corona castellana)*”. Casi una década posterior, en 1981 se han publicado las ponencias y comunicaciones de dicho congreso (tomo XI del “Anuario de Estudios Medievales” y edición separada), entre ellas figura la de Pérez de los Cobos. Se trata de un trabajo de investigación complejo que refleja el estudio de documentos, algunos inéditos, y obras o trabajos, comprendía los años 1151 a 1305; fueron años en los que la villa señorial de Jumilla fue objeto de convenios o tratados, unas veces aparece formando parte

de Castilla, y en otros momentos estaba integrada en la Corona de Aragón, hasta que de forma definitiva quedó incorporada a Castilla, en el año de 1305. Es una síntesis perfecta examinando los hechos cronológicamente, adoptó un estilo peculiar en el que se aprecia erudición junto a interpretaciones realistas. La comunicación es interesante: por un lado, para la historia de la Orden militar de Santiago; por otro, para la propia villa de Jumilla, ciudad natal de Pérez de los Cobos y en la que ha residido en diferentes momentos de su vida.

Conservo, además, un grato recuerdo de sus conversaciones y diá-

logos sobre materias histórico-jurídicas, o bien sobre las cosas o hechos que sucedían a nuestro alrededor, las noticias sociales o políticas, lo que decía la prensa; luego, la salida de la Universidad y el paseo por las calles de la ciudad, hacia el mediodía resultaba atrayente.

Después, de mi marcha a esta Universidad autónoma catalana, Pedro Luis comenzaba a emborronar hojas, con tachaduras o agregaciones marginales o interlineales (perdón, creía estaba hablando de los glosadores bajo-medievales), eran papeles preparatorios de una primera redacción de la tesis doctoral, sobre una institución castellana: el

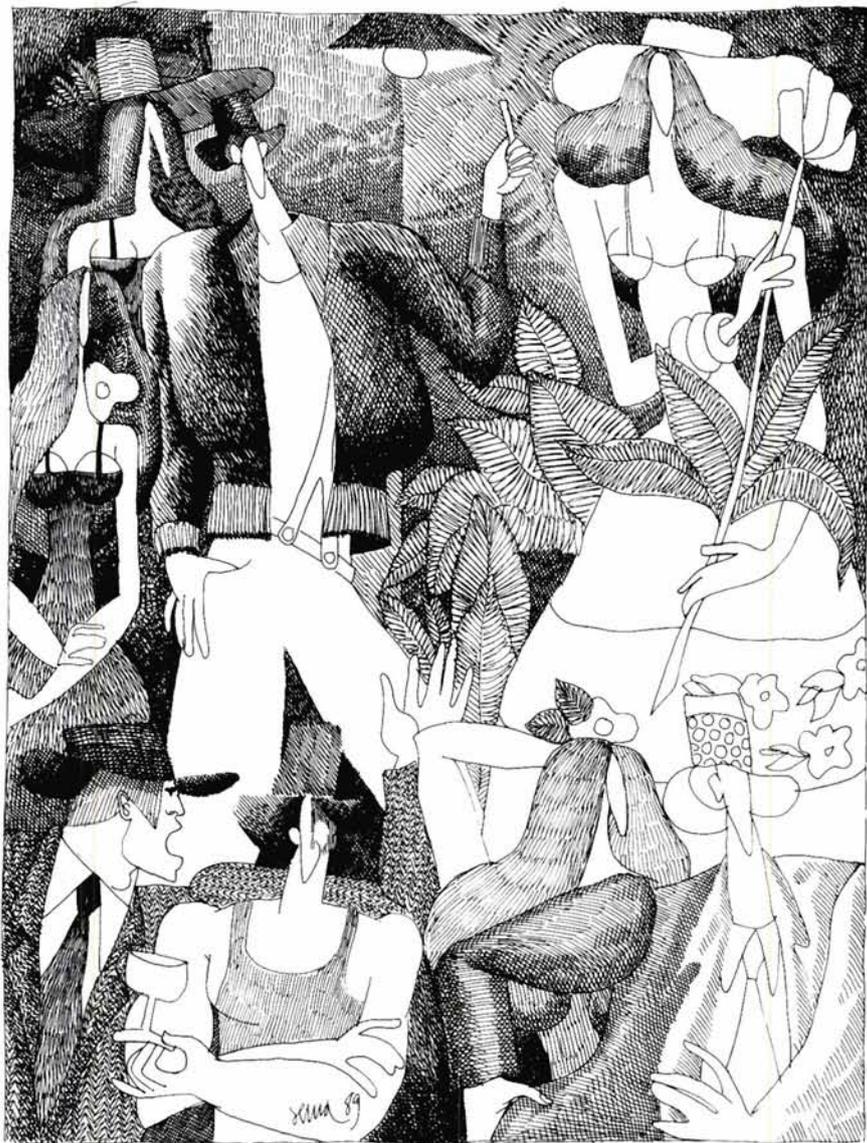
Almirante, con una introducción que le preocupaba, su posible origen o antecedente en el mundo imperial romano. Algunos fragmentos de esto último me envió a Barcelona.

Hacia 1975, Pérez de los Cobos dejó la Universidad, o ésta prescindió de su eficiente colaboración, de esta forma finalizaba una década o algo más de su vida como profesor en la Universidad, de ella quiero destacar su formación en Historia e Historia del Derecho Español, que fueron más tarde importantes para su obra literaria.

En el transcurso del tiempo, unos determinados hechos pueden provocar cambios interesantes en la vida de las personas o en sus actividades; esto ocurrió en la de Pedro Luis que al cesar en sus tareas universitarias, centró su vida en una dedicación a la realización o creación literaria, a veces impregnando sus narraciones de datos históricos, prescindiendo de la cronología y acudiendo a la mezcla del pasado con lo actual, en orden a personas o hechos dentro de una fantasía, una desbordante imaginación e ironía. A partir de 1980, adopta en sus publicaciones un pseudónimo —Pedro Cobos— es el final de su primer apellido que coincidía con el de un célebre secretario del rey Carlos V —Francisco de los Cobos—.

Sus obras variadísimas, desde una especie de prólogo a un programa de fiestas de primavera murciana en 1982, a cuentos y obras más amplias, la última titulada "*La vida perdularia*" en 1988, es una extensa narración novelada con profusos datos históricos. En todas ellas su estilo peculiar rezuma murcianismo.

Hoy, cuando dentro de poco se cumple el año de la muerte de Pedro Cobos, se fue sin hacer ruido; desde Barcelona, en un 23 de enero, recuerdo con añoranza aquellos diez años en los que Cobos fue compañero en tareas universitarias. Recordar es dar nueva vida a nuestro pasado.



Ilustración, Francisco Serna